

Viernes, 14 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Escorial

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria, celebrada el día 06 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 19/2022/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales, procedente de la Liquidación de 2021.

Aprobado inicialmente el núm. 19/2022/RLT del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido para Gastos Generales procedente de la Liquidación de 2021, por Acuerdo del Pleno de fecha 06 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://escorial.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escorial, 7 de octubre de 2022

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE - PRESIDENTE

